



*ORDEN de 15 de febrero de 2011 por la que se declara Fiesta de Interés Turístico de Extremadura la fiesta "Otoño Mágico" del Valle del Ambroz. (2011050047)*

Vista la solicitud presentada por la Asociación para el Desarrollo del Valle del Ambroz, instando la Declaración de Fiesta de Interés Turístico de Extremadura a la Fiesta "Otoño Mágico", el informe emitido por los servicios técnicos de la Dirección General de Turismo, así como la propuesta de la Dirección General de Turismo al objeto de proceder a la referida declaración.

Considerando, que para proceder a la declaración formal de la fiesta "Otoño Mágico" como Fiesta de Interés Turístico de Extremadura se ha seguido lo preceptuado en el Decreto 152/1997, de 22 de diciembre, y teniendo en cuenta que la mencionada celebración tiene lugar en el mes de noviembre, suponiendo un acontecimiento de gran atractivo turístico, susceptible y merecedor de ser calificado como de Interés Turístico de Extremadura.

La Consejera de Cultura y Turismo en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

**ACUERDA :**

Declarar Fiesta de Interés Turístico de Extremadura, la Fiesta "Otoño Mágico" que se celebra en el Valle del Ambroz.

Mérida, a 15 de febrero de 2011.

La Consejera de Cultura y Turismo,  
MANUELA HOLGADO FLORES